

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 19 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

**Barcelona.**

Esta mañana han debido partir para Madrid los Sres. D. José Puig y Llagostera y D. José Roca y Galés, portadores de la esposicion que elevan á las Córtes las clases trabajadoras de Cataluña en demanda de proteccion al trabajo, esposicion que va suscrita con mas de cien mil firmas.

—Segun se nos ha referido, ayer por la noche fué atropellada por tres ó cuatro hombres una mujer que se encontraba en estado interesante, al pasar por las afueras de la ex-puerta de San Antonio, causándole varias contusiones en la cara y en las manos.

—Asegura uno de nuestros colegas que la causa de no plantearse aun en esta provincia el sistema métrico decimal, consiste en no haberse nombrado todavía por el Gobierno el fiel almotacen que ha de dirigir los trabajos. Si esto es así, el remedio es muy fácil, pues no es de creer falten los aspirantes á aquel cargo.

—El acta de la sesion pública inaugural de la Academia de medicina y cirugía de Barcelona celebrada el 10 de enero de este año, que por disposicion de la propia corporacion se ha repartido impresa, contiene varios trabajos importantes respecto á las observaciones meteorológicas de esta capital. Segun dichos, datos la temperatura máxima del año pasado 1868, fué el 20 de julio, á las dos de la tarde, en que el termómetro Reaumur marcó 30°; la menor el 2 de enero, á las siete de la mañana, en que el mismo termómetro señaló 2'7° bajo cero. La elevacion máxima del barómetro fué en 10 de febrero, á las diez de la noche, que llegó á 778'2 milímetros y la minima el 20 de enero que á las dos de la tarde bajó á 747'4 milímetros. La cantidad de agua caida durante el año 1868 fué de 512 milímetros, siendo el mes en que llovió mas el de octubre en el cual el pluviometro señaló 135'2 milímetros, y el en que menos el de enero en que no cayó una gota de agua. El mes en que la evaporacion fué mas notable hallamos ser el de julio durante el cual se notaron en el evaporómetro 779 milímetros, y el en que se notó menos fué el de setiembre, 17'8 milímetros.

—El surtidor de la plaza Nacional arroja ya el agua en el centro de la gran taza ó estanque. Cuando se abrió por primera vez el chorro llegaba á bastante altura, mas despues se cerró un poco la llave y solo queda á unos dos metros de elevacion.

—El Ayuntamiento de Valencia, que se halla falto de recursos y sufriendo un notable déficit, se propone crear nuevos arbitrios, estableciendo un impuesto sobre el ganado de cerda y vacuno y sobre los carruajes de lujo, los caballos de montar y las sirvientas ó criados, pagándose por cada uno de estos últimos seis escudos anuales.

—Segun los periódicos de Sevilla aun está para pagarse el primer premio de la Loteria de Navidad que fué vendido en las administraciones de aquella capital.

**CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA**

Madrid 6 de abril.

El acontecimiento del dia es la renuncia formal de D. Fernando de Coburgo al trono

de España, en vista del acuerdo del gobierno y de la mayoría de las Cortes de elegirle. Hé aquí el texto literal del despacho que el ministro de Negocios extranjeros del vecino reino ha dirigido al representante de Portugal en Madrid, el señor conde de Alte, quien de uniforme y en coche de gala ha ido esta mañana á la presidencia del Consejo de ministros para darle cuenta de la orden de su gobierno.

«Lisboa 5.

Don Fernando vous charge de vous rendre immédiatement aupres du Président du pouvoir executif espagnol et de lui declarer qu'il est resolu d'une maniere absolue á refuser la couronne d' Espagne.

Et pour donner une satisfaction publique et solennelle á la nation portugaise, justement alarmée des rumeurs, qui ont circulé dans ces derniers temps á ce sujet, vous etes autorisé á declarer au pouvoir executif que D. Fernando et ses fils non seulement refusent categoriquement le trône d' Espagne mais sont decidés á ne recevoir aucune proposition, aucune communication officieuse ou officielle tendante á l'offre de la couronne.»

TRADUCCION.

«Don Fernando os encarga que os presentéis inmediatamente al Presidente del Poder ejecutivo español y declararle que está resuelto de una manera absoluta á rehusar la corona de España. Y para dar una satisfaccion pública y solemne á la nacion portuguesa, justamente alarmada con los rumores que han circulado últimamente sobre el particular, estais autorizado para declarar al Poder ejecutivo que D. Fernando y sus hijos no solamente rehusan categoricamente el trono de España sino que están decididos á no recibir proposicion alguna ni comunicacion oficial ú oficiosa que tengan por objeto ofrecerles la corona.»

Como puede V. suponer, esta noticia ha producido gran sensacion. Los ministros se han reunido para tratar sobre el particular y segun se asegura la mayoría opinaba que debia enviarse una comision á Paris con el encargo de declarar al Emperador que en vista de la renuncia de D. Fernando al trono de España no hay mas candidato posible que el duque de Montpensier. Añádese que el general Prim se ha opuesto al envío de esta comision.

A pesar de que en la Bolsa ya se tenia noticia del telégrama de Lisboa, los fondos se han presentado en alza, subiendo el consolidado 20 céntimos, y el diferido 5 relativamente al Bolsin de ayer, en el cual conforme le manifesté á V. se presentaron en alza los fondos. A última hora cotizábanse hoy el consolidado á 29'40, el diferido á 28'15 y las subvenciones á 53'25.

Corre el rumor de que el señor Sagasta no estuvo en la cacería de los montes de Toledo durante los dias de Pascua, asegurándose que fué á Lisboa, en donde permaneció dos dias. Añádese que al mismo tiempo que él llegó á aquella ciudad un empleado del ministerio de Negocios extranjeros de Francia con importantes pliegos para el representante del Emperador en el vecino reino. Ignoro el fundamento de este rumor.

En la sesion de las Cortes de esta tarde ha terminado la interpelacion del señor Bazan sobre el estado de la magistratura, despues de rectificar este señor y el ministro de Gracia y Justicia. Entrándose en la orden del dia el señor Ruano, jóven diputado por Salamanca, á quien ya conocíamos como escritor castizo y polemista ardiente, ha pronunciado un estenso discurso consumiendo el primer turno en contra del proyecto de la Constitucion, que ha combatido en conjunto diciendo que él no era mas que un soldado encargado de explorar el campo enemigo. Ha censurado el proyecto, calificándole de contra revolucion y de segunda edicion del acta adicional de 1856. Estrañó que no se suprimieran en él la pena de muerte, la esclavitud y las quintas, y respectó á la cuestion religiosa dijo que si la comision creia que la religion católica es superior á las demás, debia haberla declarado culto único, y que si la creia igual á las otras debia consignar la libertad completa. Estendióse en largas consideraciones sobre las atribuciones que se le conceden al monarca, sosteniendo que concediéndole el derecho de hacer la paz y declarar la guerra, la nacion quedaba á merced del Rey, y que facultándole para indultar á los reos se falsean las leyes penales. El señor Ruano cree que no se votará el proyecto tal cual está redactado, introduciéndose en él notables modificaciones; pero segun mis noticias la comision está resuelta á no admitir enmienda alguna.

El señor Gil Sanz, subsecretario del ministerio de la Gobernacion, ha defendido el proyecto que en su concepto es liberal en alto grado, reconociéndose en él los derechos individuales hasta donde lo permite el sentido comun. Sostuvo que la república

eria anárquica á juzgar por la discrepancia de opiniones de los que la apoyan, siendo unitarios unos y federales otros.

A esto contestó el señor Ruano, que es unitario, que á ellos les bastaba la voz república y que no quieren apellidos extravagantes. Esta declaración no produjo el mejor efecto entre sus compañeros de oposición, que en su mayor parte patrocinan la república federal.

El señor Figueras consumió el segundo turno en contra, asegurando, para atenuar las palabras del señor Ruano, que no existía ninguna desunión en el campo republicano, que en donde la había, sí, es en la mayoría y en el gobierno que se ha visto desairado con un telegrama de Lisboa, que declara que D. Fernando no aceptará la corona. El señor Figueras se alegró de que la cuestión de candidato al trono no se resolviese fácilmente, porque la interinidad en que estamos prueba que la república tiene razón de ser en España.

El orador increpó á los progresistas y especialmente á los demócratas porque habían firmado un proyecto de Constitución que suponía el haber faltado á lo que sus correligionarios pedían, pues las progresistas de fuera de la Cámara si querían la monarquía era sin sus atributos esenciales como lo demostraron al dar una terrible silba al marqués de la Vega de Armijo cuando en el meeting monárquico propuso la monarquía con todos sus atributos.

Calificó el proyecto constitucional de cauteloso, inmoral y doctrinario, asegurando que en él se encontraban, aunque en embrion, los principios políticos de la union liberal que eran iguales á los del partido moderado.

Criticó también su redacción diciendo que pertenecía á la literatura de decadencia del partido moderado, pero añadió que sobre este punto se ocuparía mas especialmente el señor Castelar.

Dijo que él y el partido republicano habían ofrecido respetar lo que determinasen las Cortes, pero era á condicion de que no se amenguasen en ningún concepto los derechos individuales, pues si esto sucedía, ellos se pondrían en actitud revolucionaria delante del poder que se creara, y sentó la doctrina de que el derecho de insurrección era inquestionable cuando se atacaban los derechos individuales que eran ilegislables.

Sostuvo que la Constitución puesta al debate no era mas que la consagración del poder real y precisamente por la repartición de la soberanía entre el pueblo y el rey era por lo que habían ocurrido tantos disturbios en la época constitucional. Para que no se volviera á hacer tal division el pueblo había gritado en setiembre «abajo los Borbones» que significaba abajo la soberanía hereditaria puesta enfrente de la soberanía popular.

Para hacer la primera superior á la segunda en el proyecto de Constitución se fijaba que el rey tenía la sancion de las leyes, lo cual era superior al veto y al mismo tiempo el derecho de indulto, atribucion que le permitía ser superior á la ley.

Entró en seguida en una larga série de consideraciones para demostrar que los derechos individuales no quedaban garantidos por el proyecto constitucional, criticando que no se tasasen los casos en que podia violarse el domicilio, que se dejase abierta la puerta para coartar el derecho de asociacion y que estuviese redactado en la forma que lo está el artículo relativo á la religion.

El señor Figueras terminó su discurso asegurando que el proyecto constitucional es tan doctrinario, que sin duda alguna no tendría inconveniente alguno en firmarlo doña Isabel de Borbon.

Durante este discurso ocupaban el banco de la comision los señores Olózaga, Becerra, Moret y otros, y en el banco inmediatamente superior á este se encontraban juntos los señores Posada Herrera y Rios Rosas.

El canónigo señor Manterola ha tomado algunas notas mientras hablaba el señor Figueras.

Esta tarde se aseguraba que en el partido progresista empezaba á cundir la idea de formar un directorio en vista de la negativa de D. Fernando de Portugal á aceptar la Corona de España.—X.

### CONSISTORI DELS JOCHS FLORALS.

Composicions rebudas desde 'l primer fins al 15 de mars.

37; Or de casa.—38; Dol de amor.—«Qui nostras costums moteja—Qui moteja nostra parla—Ni enten del cor lo llenguatge—Ni enten la veu de la patria.»—39; Lo pros Dalmau.—«Oh patria! ja no 't veuré mes.»—40; A la Verge de Montserrat «Maria.»—41; Chant d' amor «Aimer c' est vivre.»—42; A una mare «Xim, xim, xim—vivan las gotas de rahim.»—43; En Berenguer lo gran, compte de Barcelona.—«De este

rey, cuyo reinado—con cuentos y con errores—diz que está desfigurado,—para entretener su agrado—quiere hablar á mis lectores (Abdalla-Zulema-Arolas.)=44; A Deu «Toi qui pretes son ail au vent pour s'exhaler.» (Lamartine.)=45; A las campanas, «Y con la primavera—se van las flores.» (Zorrilla.)=46; Las duas plantas, «Tu amor niña, es el dulce aire—es el agua fresca y pura—y la luz que con dulzura—besan mi corazon, etc. (Lo C. de C.)=47; A Deu, «Hossanna.»=48; Dalt la montanya, cuadro de costums, «Tu es lux.»=49; A Valencia, «Fraire de Catalogno, á Dieu sias.» (F. Mistral.)=50; Romans, «Les glories son meves—ta veu, es ma veu.»=51; Lo vectigal de la carn, «Per [mes que] vingan contratemps y passen anys.—lo ho te recompensa y l' dolent queda escarnit.» (Antoni de Bofarull.)=52; A la vila de Solter, «Aqui de fé purissima—regala eterna vena.» (Pons y Gallarza.)=53; La pubilla dels comptes, «Ay mare, mare meva—que sota t' han deixat!»=54; Lo castell de Roca-bruna, «Qui t'ha vist y t' veu!»=55; A la Verge Maria, «Consolatrix afflictorum.»=56; Fraternitat, «De santa idea apóstol.—es sa missió divina,—que tot cantant pels pobles,—los pobles encamina—á santa germandat.»=57; De la bellesa y l' amor, «Egloga.»=58; La conversió d' en Lull—«de tan ab l' amor peusant—s' havia oblidat de Deu.»=59; A una gavina.—«Un aucellet se hi ha ajocat—que te lo bech sobredaurat.»=60; La mort d' Otger.—«Dulcis Otogeti,—cruis Christiam cideri, sub tui in hac fossa—quiescunt corpus et ossa» etc.—(Llosa del sepulcre d' Otger)=61; Mal fat—«Ja es arribat lo dia—del patiment.—(M. Milá.)=62; A Mossen Ramon Lull—«Nullo propheta honoratus est in patria sua» (L' Evangeli.)=63; L' Assumpció.—«Attollite portas, principes, vestras, et introibit rex gloriæ—Quis est iste rex gloriæ? Dominus fortis et potens.»=64; Inmaculada.—«Tota pulchra es Maria, et macula originalis non est in te.»=65; Amor filial.—Amor patrio.—«Mes m' estimo Gosol—ab los seus teyals.»—(Refran catala.)=66; Las cireras del doctor Cirerer.—«Patatim, patatera» (Félix M. y C.)=67; Las modas.—«Lo vert m' agrada porque se sembla al ofals»—(Doneta Pollós.)=68; A las fadas de vall de Ros.—«Cada cabell una perla—cada perla un anell de or» (Cant popular.)=69; L' aplech de Puig graciós.—«Tan taran tan resuena—resuena en la romeria»—(Trueba.)

70; Los amors de 'n Ramon Lull, «De la mort á la vida.»=71; La nina del bosch, «Ingrat, diu la nina,—cuant tan t' estima—cuant t' adoraba,—matares mon cor—un altre desitjas—per altre deliras, (E. Pascual.)=72; Los meus amors, «Oh! ben haja qui t' pari Soledad.» (Dr. Garcia.)=73; L' ideal, «Pour chanter ta beauté—il me faut, l' harmonie—car tu es pour moi plus belle que l' espoir pour la vie.» (V. Hugo.)=74; Deu ho vol, «Tan sia com no.»=75; Pregaria, «Vos sou la medicina—del mon y l' alegria—pu g tan podeu valernos Verge pia.» (Serafi.)=76; Neguit, «Amor, amor ¿en fins cuant durará—la pena grant que tant morir me fa?» (Serafi.)

77; Los dos amors.—Amor.=78; Angunia.—«Oh tomba de mon cor!»=79; Mare meva!—«No me arranqueis este amor.—que es arrancarme la vida.—(Campoamor.)=80; Lo mal compte.—«Deu té un bastó.»=81; Faulas.—«Porque eso de hacer fábulas requiere—que se oculte en los versos el trabajo—lo cual no sale siempre que uno quiere.—(Iriarte.)=82; Lo bon temps.—«Los ecos se tornan cants.»=83; A madona Santa Maria.—«Auxilium christianorum.»=84. A ma patria.—«Surge.»=85; Tristes memories, falagueres.—Patria.=86; La vida del camp.—«Que descansada vida—la del que huye el mundanal ruido!» (Fra' Lluís de Lleó.)=87; Chant.—«Fulcite me floribus, stipate me malis, quia amore langueo.» (Cant. canticor. Cap. 2.º vers. 5.º)=88; Lo vicí.—«Quien mal anda mal acaba.»—(R. Cast.)

Segueix oberta en casa del secretari (Bonsuccés, 13, 3.º) la admissió de composicions fins lo dia primer de abril á las dotze del matí.

Barcelona 15 de marzo de 1869.—P. A. del C., Pere de Rosselló, secretari.

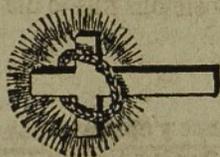
### Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.—Por disposición del señor juez se cita, llama y emplaza por el presente,tercero y último pregon y edicto á D. José Balañal, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contaderos desde hoy, comparezca á este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue sobre abandono de tabacos, bajo apercibimiento de que en otro caso, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, señalándosele los estrados del juzgado para las diligencias sucesivas y parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona seis de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Salvador Palet, escribano. 8

### REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodia del 7 á las doce del 8 de abril de 1869.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES DE 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	1		1	4		1	1	2	2	2	5	9	14			
Barceloneta.																
Hostafranchs.			1	1					1	1	2	2	4			
Ensanohe.																
Hospital Civil.									1	1	1	1	2			
Hospital Militar.																
Casa de Caridad.																
Casa de Maternidad.																
Casa de Misericordia.																
Kermanitas.																
Establecim. pomeles.																
	1		2	5		1	1	2	4	4	8	12	20	5	1	6



**LA SEÑORITA**

**DOÑA MARÍA DEL CÁRMEN COLLASO Y GIL**

**HA FALLECIDO EN LA MAÑANA DE HOY EN EL PUEBLO DE SAN GERVASIO.**

Sus desconsolados padres, abuela, hermanos, tios, primos y demás parientes lo participan á sus amigos y conocidos y les ruegan se sirvan concurrir á la casa-torre de D. Pedro Collaso, en dicho pueblo de San Gervasio, mañana viernes, dia 9, á las once de la mañana, para acompañar el cadáver á la última morada.

**NO SE INVITA PARTICULARMENTE.**



# D. JUAN PONS Y MARISTANY

falleció el día 19 de marzo último.

(E. P. D.)

Sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos lo tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Miguel, en la Merced, el viernes 9 de los corrientes á las 10 de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.  
EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

## Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE ABRIL.  
COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.  
Cambio al contado.

Fondos públicos.	Acciones de carreteras, 6% anual.	Acciones y obligaciones.
11 3 p. c. consolidado: 29-35	Rm. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858.
Ins. en el G. Lib. 3 p. c. 29-50 p. c.	Idem idem de 2000 rs. . .	Id. Can. Lozoya, 8% año par d.
Tit. 3 p. c. exterior. . .	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs..	Ob. Estado sub. fer.-car. 53 39
Tit. 3 p. c. diferido. . . 28-15	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs..	Ac. del Banco de Esp.ª 118 00
Amortiz. de 1.ª clase. . .	Id. 1 jul. 1850 de 2000 rs..	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.
Deuda del personal. . .	Billetes hipotecarios del Banco de España. . . . 95 00	Ob. id. int. 3% reemb.
Gambios: Londres á 99 d. f., 69-75	— París á 8 d. v. 5-17	Id. de la C.ª Can. Ebro..
Albacete par d.	Córdoba 1¼ d. b.	Lugo 1¼ d. d.
Alicante 1¼ b.	Coruña par p. d.	Málaga 1 d.
Almería 1¼ b.	Cuenca 1¼ d.	Murcia par d. d.
Ávila 1¼ d. d.	Gerona par d.	Orense par d.
Badajoz 1¼ b.	Granada 1¼ p. b.	Oviedo 1¼ b.
Barcelona 5/8 d. b.	Guadalajara 1¼ d.	Palencia par d.
Bilbao par p. d.	Huesca par d.	Pamplona 1/8 d. b.
Burgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 1¼ d. d.
Cáceres par d.	Leon 1¼ p. d.	San Sebastian 1¼ b.
Cádiz 1¼ p. b.	Lérida par d.	Santander par d.
Ciudad Real par d.	Logroño par d. d.	Santiago 1¼ d.
		Segovia 1¼ d.
		Sevilla 3/8 b.
		Soria b.
		Tarragona 1¼ b.
		Teruel 1¼ b.
		Toledo par d.
		Valencia 1¼ b.
		Valladolid 1¼ d.
		Vitoria 1¼ p. b.
		Zamora par d.
		Zaragoza 3/8 p. b.

### HABANA 1.º DE ABRIL.

Azúcares.—Los quebrados de núm. 12 se cotizan á 8 3/4 y los mascabados á 8 1/2 reales fuertes la arroba.

Cambio.—Sobre Londres 12 1/2 por 100 premio y sobre Paris 1/2 por 100 descuento.

### NUEVA YORK 2 DE ABRIL.

Algodones.—Arribos de la semana 33 000 balas. Esportacion de id. para Inglaterra 44,000, y para los demás países del continente de Europa 15,000. Rexistencia 360,000 balas.

### NUEVA ORLEANS 2 DE ABRIL.

Algodón.—El low-middling se paga en la paridad de 149 fr. por 50 kil. puesto en el Havre, con mercado encalmado, pero firme. Arribos de la semana 11,000 balas. Ventas de id. 20,000 balas.

### MAYAGUEZ 8 DE MARZO.

Cafés.—Con buena demanda y precios sin variacion de pesos 11 á 11 3/4 por Pueblo y de 12 á 13 por Estancia y Hacienda.

**Azúcares.**—Empezó con calma todavía la quincena, pero el 27 de febrero, con las noticias de alza en Europa y en los Estados Unidos, la demanda se animó, comprándose cuanto disponible había á precios en alza. La atención de los compradores se dirigió en particular sobre las clases de refino, cuya existencia en plaza es enteramente nula. En estos últimos días el mercado ha estado muy animado á los precios de pesos 4 3/4 á 5 por clase buena de refinería y hasta á pesos 6 por escogidas. Hoy los cosecheros piden 6 por bueno y 7 por escogido y aun cuando nos parecen extravagantes estos precios no es posible prever la marcha futura del artículo.

En Ponce ha estado también muy animado el mercado, habiendo subido allí al rededor de pesos 5 1/4 á 6 1/4 por buena clase de refinería á escogido de especiero.

En Arroyo se ha pagado pesos 6 por escogido.

**Melazas.**—En alza también, valiendo hoy pesos 25 á 30 por 110 galones.—En Ponce se cotiza de 26 á 30.

**Cambio.**—Sobre Londres, á 90 días, nominal, á pesos 300 por 100 L. st.

**Fletes.**—La demanda por buques aumenta.

**Vigia de Cádiz del 3 de abril.**—Vapor español de guerra, con 6 cañones Vulcano, su comandante don Serafín Aubaredes, de Tánger.—Vapor español Bayo, Laucirica, de Málaga. Ha salido hoy para Bilbao y otros puertos.—Vapor español Ter, Montalvo, de Adra. Ha salido hoy para Vigo, Carril la Coruña y Liverpool.—Vapor español Vinuesa, Fernandez, de Málaga. Ha salido anoche para Sevilla.—Entraron ayer.—Buques entrados hoy: Hoy la corbeta sueca de guerra y hélice, con 22 cañones Vanadis, el capitán de navío Mr. A. Cronstedt.—Los vapores Guadaira que ha salido y Murillo, y la polacra-goleta Sacra Familia; españoles.—Buques salidos hoy: Bergantin inglés H. R., c. Barner, con sal para Terranova.—Bergantin-goleta americano Shasta, Brown, con sal para Boston.—Goleta alemana Arche, Heitmann, con sal para Rio Grande.—Goleta inglesa Rio Grande, Wate, con sal para Rio Grande.—Bergantin-goleta inglés Edith May, Evans, con sal para Terranova.

**Observaciones meteorológicas.**—Al Orto. O. fresquito: celajería.—A las 12. NO. fresquito: id.—Al Ocaso. O. fresco: id.

### *Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer hasta el mediodía de hoy.*

#### **Mercantes españolas.**

De Cullera, Valencia y Tarragona laud Remedio, de 17 t., p. Juan Masegur, con 200 sacos arroz á los señores Vinardell y compañía.

De Gibraltar, Aguilas y Valencia en 60 d., laud San Francisco, de 39 t., p. Antonio Panadés, con 150 sacos alpiste á los señores hijos de Solá, 136 id. á don Mariano Martí y 991 bultos espartería labrada á don Salvador Garriga.

De Valencia en 4 d., laud Antonia, de 20 t., p. Vicente Ramis, con 50 pipas vino para trasbordar.

De Gibraltar en 26 d., laud Cinco de Agosto, de 45 t., p. Andrés Botella, con 324 quintales alpiste, 316 id. alpagatas y trapos, 2 barriles goma á don M. Martí.

De Marsella en 1 d., vapor América, de 736 t., c. don Juan Sala, con 300 balas harina á los señores Canadell y Villavecchia, 913 trozos palo tinte á don José Vidal y Ribas, 20 balas algodón á los señores Sanmartí y Puig, 200 balas harina á los señores Rich y García, 122 balas enea á los señores Ferrer hermanos, 300 id. harina á los señores Jordana y Antich, 50 id. á los señores Pujol y Grau, 43 cajas acero á don Francisco Novelle, 276 sacos trigo á los señores Estapé y Medir, 163 balas algodón á don Enrique Dauner, otros efectos, y 10 pasajeros.

De Motril y Castell de Ferro en 8 d., laud Angela, de 22 t., p. Pedro Mongay, con 439 fanegas habones para Rosas.

De Garrucha, Mazarrón, Alicante y Tarragona en 15 d., polacra goleta Anita, de 76 t., c. don Francisco Rodriguez, con 400 quintales jaboncillo y 250 alun á los señores Alesan, 200 quintales jaboncillo al señor Estrada, 75 quintales alun á don Pablo Fontané, 200 fardos lias á don José Travería, 100 quintales almagra y 150 fardos pleita á la orden, y 93 cajas tabaco á don Fernando Miñana.

De Sevilla en 8 d., vapor Guadiana, de 250 t., c. don José Martínez, con 160 sacos sémola á los señores Suari y Canals, 13 sacos garbanzos á don M. Martí, 10 cajas loza á don Antonio Sala, 7 id. id. á don Estéban Llopár, 400 bultos efectos de almadraba á don Manuel Pomar, 12 pipas aguardiente y 14 id. vino á la orden, efectos y 28 pasajeros.

Han pasado para levante la corbeta Prosperidad y la polacra Conchita, procedentes de América.

Id. extranjera.

De Cardiff en 13 d., bergantin alemán Calypso, de 295 t., c. Finke, con 480 toneladas carbon de piedra á la orden.

**SALIDAS.**—Bergantin alemán Aldebaran, c. Lubke, para Torrevejeja.—Fragata Nueva Aurelia, c. Bonifacio Pelayo, para Buenos Aires.—Corbeta noruega Scaramanga, c. Naasken, para Constantinopla.—Bergantin ruso Aura, c. Södersen, para Torrevejeja.—Vapor Besós, c. Juan Guner, para Vigo.—Id. Buenaventura, c. Silverio Cagigal, para Cádiz.

## **Correo de Madrid del día 6 de abril de 1869.**

### **MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

#### **ORDEN.**

En vista de las comunicaciones dirigidas á este ministerio por los gobernadores de varias provincias, solicitando en unas la aprobacion de los expedientes de alineacion de calles, y reclamando en otras los que existen en este departamento para que las diputaciones provinciales acuerden aquella, el poder ejecutivo ha tenido á bien dictar, para que sirvan de regla general, las disposiciones siguientes:

1.ª Corresponde al gobernador de la provincia la aprobacion de los planos de apertura y alineacion parciales de plazas y calles que acuerde la diputacion, conforme á lo que espresa el párrafo primero del art. 16 de la ley orgánica provincial; debiendo ser únicamente de la aprobacion superior, segun el párrafo octavo del art. 17 de la propia ley, el emplazamiento de nuevas poblaciones, ensanche de las existentes, planos generales de rectificacion de

poblaciones y ordenanzas de policía urbana y rural ; por lo cual no es necesario que se eleven á este ministerio los expedientes de alineaciones parciales sino en el caso de que por cualquier causa el gobernador creyere conveniente consultar á la superioridad antes de dictar su aprobacion.

2.<sup>a</sup> Cuando para llevar á su ejecucion los proyectos de apertura y alineacion de calles no haya lugar á espropiacion forzosa , ya por las condiciones particulares del proyecto, ya por convenio de la municipalidad con los interesados en el pago de sus propiedades ó de los perjuicios que la reforma les cause, el expediente formado para la aprobacion y realizacion del proyecto quedará resuelto y ultimado por el gobernador de la provincia ; pero cuando haya lugar á dicha espropiacion, para verificar la cual ha de preceder la declaracion de utilidad pública que compete decretar al poder ejecutivo, los expedientes se remitirán á la superioridad despues de haber cumplido los trámites que espresa el art. 3.<sup>o</sup> de la ley de 17 de julio de 1836.

3.<sup>a</sup> Quedan subsistentes las disposiciones que existian anteriormente, relativas á las condiciones que han de llenar los proyectos formados para las nuevas alineaciones, y todas las que regian sobre el mismo asunto y no se opongan á las contenidas en esta orden.

Lo digo á V. S. para su conocimiento , el de la diputacion provincial y municipalidades respectivas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1869. —Sagasta.—Sr. gobernador de la provincia de..... (Gaceta núm. 96.)

(De la Correspondencia de España.)

Ha sido nombrado oficial segundo del gobierno civil de Tarragona , D. Antonio Vicente Perez.

—Mañana sale para Paris con direccion á Londres D. Gabriel García Tassara, representante de España en Inglaterra.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de la prensa asociada.

Madrid, miércoles, 7 de abril.

El señor Castelar ha aludido en su discurso al Sr. Olózaga diciendo que á causa de su intolerancia religiosa rechazaron su candidatura varias provincias.

El general Serrano ha declarado imposible el triunfo de carlistas é isabelinos habiendo union en la Cámara.

El señor Olózaga ha tomado la palabra para alusiones personales y ha dicho que ha sido objeto de acusaciones falsas por parte de la prensa á la que ha respetado negándose á desmentir sus dichos á causa del amor que tiene á la libertad de imprenta. Ha declarado que se negó siempre á formar parte del poder, que desde los primeros dias de la revolucion propuso un plebiscito y que no consiguió que se adoptara su pensamiento, y que fué nombrado representante de España en Francia consiguiendo que se reconociera por esta el gobierno provisional. Ha dicho que lo eligió diputado la provincia que venia representando desde el estamento de procuradores, que vino á Madrid llamado por el gobierno, y que rogado por el Sr. Rivero se negó á aceptar la presidencia de las Cortes animado del deseo de conciliacion y convencido de la necesidad de la union de la mayoría para salvar la libertad. Ha terminado diciendo que probará que la solucion religiosa que proponen los republicanos es peligrosa.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia:

Liverpool 7 de abril. (Oficial.)

Ventas de algodón 10,000 balas.—Mejor demanda; precios mas regulares.—Orleans-Middling, 12 1/2.—Oomra fair, 10 1/2.—Id. id. cargando, 9 7/8.—Nueva York:—Arribos totales, 19,000 balas.—Espediciones, 13,000.

Havre 7 de abril.

Ventas, 1,000 balas.—Mercado sin variacion.

Telégramas del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.<sup>a</sup> de Barcelona.

Tarifa 7 de abril.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Sigue el Levante frescachon con cariz para algunos dias. Han desembocado: Núm. 364, bergantin «Julito,» de don José Gras y Perez, y núm. 323, polacra «Maria Lui-a,» de los señores Cibils y Rabell.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria núm. 22.